I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1381 PRIMAVERA, 05/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

NORMA LICIA LEVIN GUELNAO 33.333

Correspondiente a

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS PAGO DEL SERVICIO DE LAVADO DE LOZA POR ATENCION A MILITARES FIESTAS

PATRIAS 2012

Fecha de Pago

05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	04/10/2012	33,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		33,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33,333	
	Totales	33,333	33,333
	; FECHA CHEQUE N°		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	33,333	
111-03-01-000-000-000			30,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,333
DAD DE PO	Totales Totales	33,833	33,33
SECRETARIA MUNICIPAL R	ALCALDE SUBROGANTE TO		
SECRETARIA A	ALCALDE SUBROGANTE TI	_//	
HOMOTIAL A	MW) & 9///	1	
CRISTINA VA	RGAS VIVAR MALIRO O	ARZO TORRES	
IDAD DE CECRETARIO	MUDICIPAL ALG	ALDE (S)	
SECRETARIO	PIVIODICITAL	LEDE (O)	

FECHA DE PAGO ____ DE ___

AIA BARRA GARRIDO IIDAD DE CONTROL

DAD DE FIRMA DEL INTERESADO TESORERO

AN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS